



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que (el) o (la) Subdirector (a) del *Centro de tecnología para la Construcción y la Madera* – Regional Distrito Capital, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar los servicios de **un (1)** apoyo con el siguiente objeto igual: *prestar los servicios personales de carácter temporal, como intérprete de lengua de señas colombiana, en los contextos que cuentan con aprendices con discapacidad auditiva.*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por (el) Subdirector (a) en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección Regional Distrito Capital y el aval del Grupo de Contratación que lidera el proceso en el Centro de Formación; es procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA

Al *Centro de tecnología para la Construcción y la Madera* – Regional Distrito Capital a contratar los servicios de **un (1)** apoyo con el siguiente objeto igual: *prestar los servicios personales de carácter temporal, como intérprete de lengua de señas colombiana, en los contextos que cuentan con aprendices con discapacidad auditiva.*

Dada en Bogotá, a los 27/10/2021 AUTORIZACION 1345 DE 2021

ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
Director Regional Distrito Capital

MVoBo. Diana Marcela Carmona Pérez / Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Proyectó y revisó: Félix Gutiérrez / Profesional Área de Contratación – Planeación CTCM
Anexo: CDP 1221 de 2021-01-08